



Eleccion de Cavalleros Regidores y p.^a el año venidero de 1820

En la Villa de Uda a veinte y uno de Dize de mil ochocientos diez y nueve, la Justicia y Regimiento de la misma, con algunos de los diputados, y el Cavallero Sindico G^{ral} de este Conmune de Vecinos que abajo firman, habiendo sido citados a toque de Campana traida segun Costumbre en tales elecciones, a consequmia del Privilegio q.^o le esta concedida a la Villa, reunidos en las Salas Capitulares de ella para nombrar los Regidores que han de desempeñar sus respectivos officios en el año venidero de mil ochocientos veinte; y en su consequmia, por el s.^{or} D.^o Joaquin Guiter Regidor Perpetuo Decano por su estado Noble se nombro en primer lugar a D.^o Juan.^o Ortuno Jordan: en segundo a D.^o Don Palao Palao: en tercero D.^o Juan Ybanez Ortega = en quarto D.^o Juan.^o Ortuno de Ortuno todo quatro D.^o el estado Noble = y por el G^{ral}; en primer lugar a Juan Manr Quinto; segundo a Mr.^o Ortega, en tercero Juan Garcia Manr, y en quarto a Pedro Torre Viejo todo quatro por su estado G^{ral} =

El s.^{or} D.^o Rafael Boricmo se conformo en un todo con esta Eleccion

Asimismo se conformaron con ella expresam.^{te} los s.^{os} D.^o Juan Ignacio Ortuno, D.^o Juan de Castillo = y D.^o Maria Sanchez Amayo

Por el s.^{or} Regidor Decano del estado G^{ral} Pedro

